

.... de JUNIO de 2010.-

**DICTAMEN N° 60/10**

**Referencia:** Expte. N. 29.030/10 s/Cont. Directa  
N° 22/10 Amp. Red Cloacal ESQUEL

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda (IPVyDU) la Contratación Directa N° 22/10 relativo a la obra "AMPLIACIÓN RED CLOACAL CALLE AVELLANEDA ENTRE FONTANA Y SARMIENTO - ESQUEL " habiéndose agregado las bases y condiciones a fs. 8/41 aprobándose las mismas mediante la Resolución N° 1049 (fs. 42/43) y se fijó el presupuesto oficial en la cantidad de \$ 186.462,66 en virtud de lo cual se cursaron TRES (3) invitaciones (fs. 45/47 y 49), de las cuales, conforme constancias de las actuaciones se presentaran DOS (2) oferentes, cuyas ofertas fueran debidamente evaluadas conforme constancias de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación obrantes a fs. 206/212, habiéndose expedido el órgano legal a fs. 215 y, finalmente, se agrega a fs. 216/vta. el correspondiente proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la firma EAQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L. por un monto de \$ 184.843,73.

Por todo lo expuesto no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas